

Estimado alumno:

A partir de **Noviembre de 2010**, Ud. podrá abonar la cuota del mes vigente a través de www.pagomiscuentas.com

Para ello, deberá tener en cuenta que:

- Sólo podrán abonar a través de www.pagomiscuentas.com aquellas personas que adeuden la cuota del mes en curso **únicamente**.
- Se podrá realizar el pago a partir del segundo día hábil del mes y hasta el vencimiento de la cuota (día 20 o siguiente día hábil)

¿Cómo pagar a través de pagomiscuentas?

Internet:

1. Ingrese en www.pagomiscuentas.com o si accede al Home Banking de su banco, seleccione la opción Pago de Servicios.
2. Elija el rubro ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS y la empresa AIT (IUA) e ingrese su "Número de Documento". Luego seleccione la cuenta a debitar y confirme el importe.
3. Guarde en su PC o imprima el comprobante de pago.

Cajeros automáticos:

1. Ingrese su clave y elija la opción "pagomiscuentas" del menú principal.
2. Elija el rubro ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS y la empresa AIT (IUA) e ingrese su "Número de Documento". Luego confirme el importe y el pago.
3. Retire el comprobante de pago.